



PAUTA DE EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA MAXILOFACIAL

(Postulación para el año 2024)

El siguiente documento explicita el mecanismo de otorgamiento de puntajes para la selección de los alumnos que postulan al Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Maxilofacial de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile. Se consideran 12 factores que son ponderados diferentemente según la importancia que el Comité Académico le asigna en el resultado final. Este documento tiene por objeto que los postulantes conozcan los elementos por los cuales serán evaluados, a la vez que transparentar el proceso de selección.

Consideraciones generales Consideraciones generales.

- a) Todos los antecedentes deben estar escritos sin faltas de ortografía, bien redactados y enumerados de manera cronológica desde el más reciente al más antiguo. Separados por capítulos de cada ítem, descrito en el documento anexo: **FORMATO DE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES POSTULACIÓN POSTITULO DE CIRUGÍA BUCAL Y MÁXILO FACIAL UNIVERSIDAD DE CHILE.**
- b) Cualquier presentación con no cumpla con los requisitos de forma (letras a y Anexo 1), quedara fuera de postulación.
- c) La Certificación de dominio de otro idioma (puede ser con fecha anterior al título profesional) debe ser hecho por una Institución dedicada a esta disciplina, y debe ser reconocida internacionalmente, por ejemplo, entre otros: TOEFL, TOEIC, EFSET, IELTS, Cambridge; DELF, DALF, SPRACHDIPLOM; etc. Los estudios del segundo idioma instrumental del Pre-Grado no se consideran.
- d) Los trabajos presentados a Congresos, Jornadas, etc. Sólo serán contabilizados una vez, aunque el postulante lo haya presentado varias veces en distintas instancias, formas, etc. Para los cargos de ayudante alumno y presentaciones en congresos obtenidas durante el pregrado, se les asignara el 50% del puntaje asignado para el ítem.
- e) Los postulantes deben tener su título profesional de Cirujano Dentista valido en Chile, inscrito en la Superintendencia de Salud.
- f) Los resultados por cada categoría serán publicados íntegramente en la fecha señalada por la Escuela de Graduados, existiendo un plazo de cinco días hábiles para apelación, en la cual se deberá adjuntar la documentación adicional que justifique la apelación, sin poder agregar nuevos antecedentes.



g) Los postulantes se declaran conocedores del proceso y se someten a él sin restricciones.

1. Antigüedad del Título Profesional.

Entre 1-3 años	10 puntos
Entre 3 y un día a 5 años	9 puntos
Entre 5 y 1 día a 7 años	8 puntos
Entre 7 y un día a 10 años	7 puntos

Este factor tiene una ponderación del 3%

2. Certificado de Ranking

El certificado de ranking de egreso de pregrado es un documento obligatorio de postulación que debe estar emitido por la autoridad competente de la institución de educación superior de pregrado. E indica el lugar que el titulado ocupa dentro de la promoción de titulados del año de otorgamiento de título en su carrera.

El ranking del pregrado se evaluará de la siguiente forma

El primer decil (alumnos dentro del 10% superior)	10 puntos
El segundo decil	8 puntos
El tercero	6 puntos
El cuarto	5 puntos
El quinto	4 puntos

Y los restantes deciles 0 puntos, al igual que quienes no presentan certificado

Este factor tiene una ponderación del 7%

3. Estadías en Centros de la Especialidad.

Se considerará un punto por cada 11 horas semanales de estadía certificada en un Centro Hospitalario de la Especialidad, (aquellos que reciben alumnos de especialización de nuestra Universidad) por el período de un año.

Las estadías debidamente certificadas por jornadas mayores de 11 horas semanales serán reconvertidas a la fracción de 11 horas semanales anuales para asignarles el puntaje correspondiente. Las estadías en centros docentes del extranjero serán consideradas del mismo modo que las estadías realizadas en un Servicio Chileno.

Las estadías se consideran hasta el 30 de septiembre de 2022.

Máximo puntaje 10 puntos.



Este factor tiene una ponderación de 15%

4. Cursos seguidos relativos a la especialidad.

Aquellos cursos teórico-prácticos, directamente relacionados con la especialidad, que tienen una duración superior a las 200 horas académicas, (Diplomados) que cuentan con un programa teórico y evaluaciones, que se encuentren debidamente certificados otorgarán 3 puntos. Los cursos de atención de urgencias (Posta) debidamente certificados otorgarán 0.5 punto. Los cursos de corta duración (hasta 18 horas) tendrán un valor de 0.1 punto cada uno. Los cursos de duración mayor o menor tendrán una valoración de 0.1 punto por cada 18 horas o fracción de duración.

Máximo puntaje 10 puntos.

Este factor tiene una ponderación de 5%

5. Programas de Postítulo y Postgrado.

Los postulantes que certifiquen un Programa de Magíster o Doctorado en odontología, medicina o ciencias de la salud terminado o en etapa de tesis (candidato al grado) o estar en posesión del título de especialista, tendrán 5 puntos.

Quedan excluidos los magister asociados a título profesional o título de profesional especialista.

Máximo puntaje 5 puntos.

Este factor tiene una ponderación de 2%

6. Trabajos presentados en eventos científicas de la especialidad.

Se considerarán:

- a) En los trabajos presentados como autor principal, aquellos trabajos de investigación basados en el método científico otorgarán 2 puntos cada uno, los casos clínicos y revisiones bibliográficas 0.5 puntos cada uno.
- b) Aquellos trabajos en que el postulante sea coautor, otorgarán la mitad de dichos puntajes.

En este factor se consideran la presentación de Temas Libres en Jornadas o Congresos de la Especialidad, así como las presentaciones tipo Póster.

Se reitera que cada trabajo sólo será puntuado una sola vez. En el caso de presentaciones realizadas antes de la obtención del título profesional, se considera un 50% del puntaje obtenido.



Máximo puntaje 10 puntos

Este factor tiene una ponderación de 7%

7. Publicaciones relativas a la especialidad.

Se considerarán: Publicaciones que el/la postulante haya realizado, en carácter de autor o de coautor, sobre temas de la especialidad en revistas científicas con Comité Editorial.

- a) Las publicaciones basadas en el método científico, otorgarán 2 puntos por cada publicación. Si se trata de casos clínicos o revisiones bibliográficas, 1 punto por cada una.
- b) Si la publicación está hecha en una revista ISI, se agregará una bonificación de 1 punto.
- c) Si la publicación está hecha en una revista Scielo, se agregará una bonificación de 0,5 puntos.
- d) En el caso de publicaciones realizadas antes de la obtención del título profesional, se considera el mismo puntaje de los puntos a, b y c

Máximo puntaje 10 puntos

Este factor tiene una ponderación de 7%

8. Docencia

Este factor considera las actividades docentes universitarias en la disciplina, considerando 1 punto por cada 11 horas semanales cumplidas en el período de un año. Se tomarán en cuenta proporcionalmente períodos inferiores o mayores.

En el caso de ayudantes alumnos, se considera un 50% del puntaje obtenido.

Máximo puntaje 10 puntos

Este factor tiene una ponderación de 3%

9. Idiomas.

Se considerará 1 punto por cada idioma extranjero debidamente certificado, que permiten leer, escribir y hablar fluidamente idiomas distintos del castellano (ejemplo: TOEFL; DALF, SPRACHE DIPLOME, etc.). Los certificados de inglés otorgan 1 punto. Otros idiomas certificados 0,5 puntos.

Este factor tiene una ponderación de 0,5%.



10. Respaldo Institucional

Los/as postulantes que sean patrocinados por una Institución de Salud (Servicios de Salud, Hospitales Públicos y Privados) o Institución de Educación Superior (Universidades) en la cual preste servicios y que esta Institución esté dispuesta a emplearlo una vez terminada su especialización., debe consignarlo en este ítem, con la debida certificación.

Se considera 1 punto por el compromiso de emplearlo como especialista.
Se consideran 3 puntos si además la institución cancela el costo del Programa.

Este factor tiene una ponderación de 0,5%.

11. Prueba de Conocimientos.

El postulante deberá someterse a una Prueba de conocimientos básicos relativos a la especialidad, que incluye temas de pregrado. Esta prueba será avisada con la debida anticipación y se desarrollará en recintos de la Facultad. Los resultados de dicha Prueba serán publicados con anterioridad al cierre del Concurso. El postulante que desee revisar su Prueba, deberá solicitarlo por escrito hasta el 4º día corrido desde la publicación de los resultados.

La nota obtenida en la prueba se pondera en 30%

12. Entrevista Personal.

El candidato será entrevistado por el Comité de la Mención, para conocer sus inquietudes profesionales, intereses y preferencias en el ámbito de la especialidad, así como aspectos de su formación personal.

Este factor puede considerar una evaluación psicológica del postulante (que puede ser reprobatorio) realizado por un profesional competente en selección. Esta evaluación no considera a todos los postulantes, sino sólo a aquellos que hayan logrado los más altos puntajes en los factores precedentes.

El puntaje será asignado con un máximo de 10 puntos y su resultado es confidencial e inapelable.
Este factor tiene una ponderación, del 20 %



Todos los antecedentes presentados, deben ir acompañados de una carta de intención manuscrita de una plana.

ANEXO

FORMATO DE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES POSTULACIÓN POSTITULO DE CIRUGÍA BUCAL Y MÁXILO FACIAL UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES GENERALES:

El presente formato de currículum comprende áreas principales: información personal, información académica, información profesional y autoevaluación las que, en conjunto, comprenden 10 capítulos.

A continuación, se describe cada uno de estos capítulos y se dan instrucciones para desarrollarlos. Cada capítulo deberá ser presentado, en hoja(s) separada(s) con el nombre del capítulo o numeración correspondiente.

Todos los antecedentes deben estar escritos sin faltas de ortografía, bien redactados y en orden cronológico inverso, es decir, comenzando por las actividades que se realizan más recientes a las más antiguas. Usted debe enviar al correo electrónico:

comiteacademicocirugiamaxilofacial@odontología.uchile.cl. 2 documentos en formato PDF: Uno de ellos debe contener la descripción de los antecedentes formato de papel tamaño carta, letra Arial 11, márgenes de 2,5 cm por lado, interlineado de 1,15 y el otro documento debe contener los certificados o documentos que respalden dichos antecedentes en el mismo orden de presentación. Los documentos o certificados deben ser escaneados y deben ser legibles.

Los antecedentes que no estén documentados de manera adecuada, no serán considerados en la postulación.

El documento que contenga los antecedentes debe denominarse de la siguiente manera: Nombre del postulante – Antecedentes. El documento que contenga los documentos o certificados debe denominarse de la siguiente manera: Nombre del postulante – Anexos.



Capítulo 1: Antecedentes Personales

NOMBRE:

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUN: (adjuntar copia carnet de identidad):

LUGAR y FECHA DE NACIMIENTO:

EDAD:

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

TÍTULO PROFESIONAL

(Adjuntar certificado de título profesional y/o certificado de la Superintendencia de Salud):

UNIVERSIDAD:

AÑO EN QUE RECIBIO SU TÍTULO PROFESIONAL:

TÍTULO TESIS DE PREGRADO (Adjuntar portada de la tesis o documento que la acredite):

DEPARTAMENTO ACADÉMICO AL CUAL PERTENECE LA TESIS:

CERTIFICADO DE RANKING

DIRECCIÓN DE CONTACTO:

FONO:

E-MAIL:

Capítulo 2: Estadía en centros de especialidad

- A. Nombre Hospital
Periodo de Estadía
Cantidad de horas semanales

Capítulo 3: Cursos relativos a la especialidad.

3.1 DIPLOMADOS

- A. Nombre Diplomado.
Universidad:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de horas o créditos:

3.2 CURSOS DE URGENCIA (CURSO DE POSTA)

- A. Lugar realización del curso:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de Horas:

3.3 CURSOS DE CORTA DURACIÓN (HASTA 18 HRS)

- A. Nombre del curso:
Institución que lo promueve:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de horas o créditos:



3.4 CURSOS DE LARGA DURACIÓN (MAS DE 18 HRS)

- A. Nombre del curso:
Institución que lo promueve:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de horas o créditos:

Capítulo 4: Cursos de postítulo y posgrado.

- A. Nombre del curso de postítulo o posgrado
Universidad que lo imparte:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de horas académicas o créditos:

Capítulo 5: Trabajos presentados en eventos científicas de la especialidad.

5.1 TRABAJOS PRESENTADOS EN CALIDAD DE AUTOR:

- A. Título del trabajo:
Nombre de la instancia científica:
Fecha:
Autores:

5.2 TRABAJOS PRESENTADOS EN CALIDAD DE COAUTOR:

- A. Título del trabajo:
Nombre de la instancia científica:
Fecha:
Autores:

Capítulo 6: Publicaciones relativas a la especialidad (En los anexos, adjuntar la primera página del artículo):

6.1 PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN CALIDAD DE AUTOR O COAUTOR:

- A. Título del trabajo:
Revista:
Autores:
Referencia:
Indexación:

Capítulo 7: Docencia

- A. Nombre Universidad:
Curso:
Periodo de desempeño docente:
Cantidad de horas semanales:



Capítulo 8: Idiomas

- A. Nombre Examen:
Institución que lo imparte:
Fecha:
Calificación:

Capítulo 9: Respaldo Institucional. (En anexos debe adjuntar documento que lo oficialice)

- A. Nombre Institución
Tipo de respaldo:

Capítulo 10: Carta de intención.

Escriba una carta manuscrita dirigida al comité de la mención manifestando su interés en postular a nuestro postítulo de especialización. Incluya el interés por la Universidad de Chile además del interés por ser especialista en Cirugía Maxilofacial. La carta no debe superar una plana tamaño carta. Esta carta se incluye dentro del documento ANTECEDENTES.

Prof. Dr. Julio Villanueva Maffei
Prof. Dra. Erita Cordero
Prof. Dr. Luis Córdova Jara
Prof. Dr. Marcelo Mardones Muñoz
Prof. Dr. Nicolas Yanine Montaner

COMITÉ ACADEMICO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EN CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL